



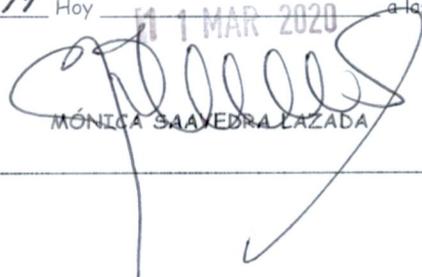
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)
Ref.: Ejecutivo. 11001 41 03 751 2016-00036-00

En atención a los documentos aportados por la parte demandante se logra evidenciar que no se cumplió con lo contemplado en el artículo 108 del Código General del Proceso, porque se identificó erradamente el nombre del Juzgado, por ello la parte deberá realizar el emplazamiento en debida forma y como lo indica el auto de fecha 13 de octubre de 2018 (fl. 30).

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado / la providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 91 Hoy 31 MAR 2020 a las 08:00 a.m.
La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LAZADA